



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° W029873/22

**REMITE PRESENTACIÓN QUE INDICA,
RELACIONADA CON EL OFICIO N°
14103, DE 2022, DEL PROSECRETARIO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA
LOS FINES QUE INDICA.**

SANTIAGO,

Se ha dirigido a esta Contraloría General la Diputada señora Viviana Delgado Riquelme, señalando que el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales no ha proporcionado respuesta al oficio N° 14.103, de 2022, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, en el cual se solicita informar la situación de protección del sector aledaño a Las Canteras de Colina en relación con la existencia de espacios pertenecientes al patrimonio cultural de la nación, que podrían encontrarse en riesgo producto de actividad inmobiliaria, en los términos que requiere.

Sobre el particular, en consideración al tenor de la presentación formulada y conforme a las facultades establecidas en el artículo 9° de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y lo dispuesto en el artículo 14, inciso segundo, de la ley N° 19.880, cumple esta Entidad de Control con remitir la presentación señalada, a fin de que se dé respuesta directa a la Cámara de Diputados sobre la materia, debiendo informar de lo actuado a esta II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, dentro del plazo de 20 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN:

- A la Diputada señora Viviana Delgado Riquelme (viviana.delgado@congreso.cl)
- Al señor Prosecretario de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional, Valparaíso
- Al Comité de Estudio de Presentaciones Parlamentarias de la Contraloría General de la República.

Firmado electrónicamente por

Nombre: IVAN ANDRES MILLAN FUENTES

Cargo: JEFE DE UNIDAD

Fecha: 03/11/2022

Código Validación: 1667482172210-dbbb4df6-d04f-4967-913b-199e204d1c8f

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>

